



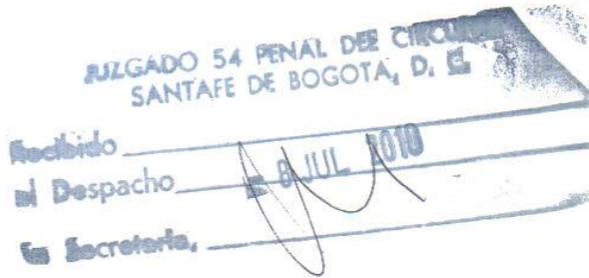
FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Miembro de la Asociación Médica Mundial

Señor

JUEZ

54 PENAL DEL CIRCUITO

Ciudad.



REF. ACCION DE TUTELA. Rad 2010-0053

Tutela 300 - 2da

DE: FEDERACION MEDICA COLOMBIANA

CONTRA: CONSORCIO FIDUFOSYGA

ASUNTO: ARGUMENTACION IMPUGNACION FALLO DE TUTELA

En mi calidad de accionante en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito argumento la impugnación del fallo de tutela de primera instancia.

ANTECEDENTES

Se instaura acción de tutela a fin obtener respuesta de fondo y completa al derecho de petición respecto de información de precios y valores de medicamentos.

La accionada responde que la información solicitada está sujeta a reserva.

El juez de primera instancia niega el amparo aduciendo ser información sujeta a reserva y estar resuelto ya el derecho de petición.